
PRORROGAN EL PLAZO PARA RECIBIR COMENTARIOS Y APORTES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, RESPECTO DEL DOCUMENTO DE TRABAJO INSTITUCIONAL N° 003-2020 DENOMINADO “PROPUESTAS RELATIVAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INDECOPI”

Mediante **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 045-2020-INDECOPI/COD** del día 29 de abril de 2020, el Presidente del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual resuelve **prorrogar hasta el día 15 de mayo de 2020 el plazo para recibir comentarios y aportes** de las instituciones públicas o privadas y de la ciudadanía en general, **respecto del Documento de Trabajo Institucional N° 003-2020 denominado “Propuestas relativas al fortalecimiento institucional del Indecopi”**.

Siendo así que el mismo ya se encuentra publicado en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - Indecopi (www.indecopi.gob.pe). Disponiendo para ello la dirección de correo electrónico presidencia@indecopi.gob.pe para el envío de comentarios y aportes que los administrados consideren pertinentes.

Para mayores detalles de la Resolución, ingresar al siguiente [enlace](#).

Para visualizar el documento “Propuestas relativas al fortalecimiento institucional del Indecopi”, ingresar al siguiente [enlace](#).

En caso de requerir mayor información, contactarnos al siguiente correo: alertalegal@sni.org.pe